



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 322/2025

Bahía Blanca, 25 de junio de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante YAMILA JESSICA GUARDIA, LU 46909, presentó una solicitud de inscripción fuera de término en asignaturas de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico manifestando cuestiones personales imprevistas;

El dictamen favorable de la comisión curricular de la carrera;

Lo aprobado en sesión plenaria el 25 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar la inscripción fuera de término, según el siguiente detalle:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
46909	YAMILA JESSICA GUARDIA	(20105) ENTRADA AL CAMPO	DCS-20105	SEMANTAL 2025	TUAT
		(20106) SISTEMAS Y VÍNCULOS	DCS-20106		
		(20107) EL SUJETO Y SU ENTORNO	DCS-20107		
		(20108) REDES Y DISPOSITIVOS DE ABORDAJES EN AT	DCS-20108		

ARTÍCULO 2°: Infórmese al solicitante. cumplido, archívese.